

Servel publicó nómina de vocales de mesa y locales de elecciones primarias

- ☒ En el sitio www.servel.cl y en primarias.servel.cl se puede conocer la mesa y el local de votación, que pueden haber cambiado respecto del Plebiscito, como también conocer si las Juntas Electorales le han designado como vocal de mesa.

VERIFICAR SI SU LOCAL ES EL MISMO DEL PLEBISCITO

Este sábado el Servicio Electoral publicó la nómina de vocales de mesa designados por las Juntas Electorales para desempeñarse en las Elecciones Primarias. De la misma forma, se hicieron públicas las mesas de sufragio y locales de votación, que para optimizar la atención de los electores se han reducido en cantidad, lo que implica cambios en relación con el Plebiscito Nacional 2020.

En esta oportunidad, las Juntas Electorales determinaron los vocales sorteándolos entre quienes fueron nombrados para dicha función en el Plebiscito Nacional. Para las 21.281 mesas de sufragio se dispondrá de cinco vocales. No obstante, una mesa podrá funcionar con la presencia de solo tres vocales.

Se recomienda a todos los electores revisar sus datos electorales en: <https://consulta.servel.cl/>, www.servel.cl y primarias.servel.cl.

Para estas elecciones Primarias y según la normativa dictada por Servel, las mesas funcionarán entre las 8.00 y 18.00 horas, a menos que, llegada la hora de cierre, hubiese electores de la mesa esperando para sufragar.

En los tres días hábiles siguientes a la publicación de la nómina de vocales, es decir lunes 9, martes 10 y miércoles 11 de noviembre, los vocales que lo necesiten, podrá excusarse de desempeñar el cargo, acogiéndose a las causales de excusa del

artículo 49 de la ley 18.700 y a aquellas integradas por el Consejo Directivo de Servel, las que en conjunto son:

- Tener 60 o más años de edad.
- Desempeñarse como cuidadoras o cuidadores de adultos mayores o personas con necesidades especiales y las que se desempeñen en los establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM).
- Mujeres embarazadas, durante todo el período de gestación.
- Estar el vocal comprendido entre las causales de inhabilidad contempladas en el artículo 45 de la Ley N° 18.700 o haber sido designado miembro del Colegio Escrutador.
- Estar ausente del país o radicado en alguna localidad distante más de 300 kilómetros o con la que no haya comunicaciones expeditas, hecho que calificará la Junta Electoral respectiva.
- Tener que desempeñar en los mismos días y horas de funcionamiento de las Mesas, otras funciones que encomiende la Ley N° 18.700.
- Estar física o mentalmente imposibilitado de ejercer la función, circunstancia que deberá ser acreditada con certificado médico.
- Cumplir labores en establecimientos hospitalarios en los mismos días en que funcionen las Mesas Receptoras de Sufragios, lo que deberá acreditarse mediante certificado del director del respectivo establecimiento de salud.

Las excusas podrán ser formuladas por escrito ante el secretario de la Junta Electoral respectiva o acreditar ante el delegado del local el día de las Primarias o ante el Juez de Policía Local si llegasen a ser citados con posterioridad.

Todos los vocales deberán asistir a la constitución de mesas el día 28 de noviembre a las 15.00 horas. en su respectivo local de votación.

¿Quiénes pueden votar?

Podrán votar los independientes y los afiliados de partidos políticos que tengan domicilio electoral en las regiones o

comunas en las que el pacto donde participe su partido presente candidatos. Los afiliados sólo podrán votar en la elección del pacto del cuál su partido forme parte, por ende, recibirán las cédulas electorales con los candidatos únicamente de su pacto. En cambio, los independientes recibirán las papeletas con todos los candidatos y podrán votar por cualquiera de ellos.

Afiliados:

Los afiliados y afiliadas a un partido político podrán votar únicamente si tienen domicilio electoral en regiones o comunas en las que el pacto del que participe al partido al que están afiliados presente candidatos.

Independientes:

Los independientes podrán votar por el candidato de cualquier pacto. Recibirán una papeleta con todos los nombres y para que su voto sea válido deberán elegir solo una opción. Todos los independientes podrán votar por primarias de gobernadores regionales. También podrán votar por primarias de alcalde, en caso de tener domicilio electoral en una comuna de las 36 comunas que realice primarias de alcalde.

¿Quiénes no podrán votar?

Al consultar sus datos en consulta.servel.cl se encontrarán inhabilitados para votar en las Elecciones Primarias 2020:

- Quienes no se hayan encontrado habilitados para sufragar en el Registro Electoral al 30 de septiembre
- Los afiliados a partidos políticos que no son parte de las primarias
- Los afiliados a partidos políticos cuyos pactos no presentan candidatos en el domicilio electoral del afiliado

Medidas sanitarias

- Los electores y electoras adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas que tengan algún tipo de discapacidad, y electores que requieran ser asistidos en el ejercicio de su sufragio tendrán trato preferente

para votar durante todo el proceso de votación.

- Los electores y electoras que concurran a votar deberán asistir sin la compañía de otra persona, salvo el caso de aquellos que requieran ser asistidos al momento de ejercer su sufragio, así como personas que deban ir acompañados por un niño, niña o adolescente por causa de fuerza mayor.
- El aforo de los locales de votación se determinará multiplicando por 10 el número de mesas.
- En cuanto a los equipos periodísticos, y tal como en el Plebiscito del 25 de octubre, estos deberán acreditarse ante la Unidad de Comunicaciones del Servicio Electoral para los días 28 y 29 de noviembre llenando un formulario con el personal que trabajará aquellos días, al menos con 48 horas de anticipación. Para hacer ingreso a los locales de votación, los equipos periodísticos deberán exhibir la credencial del medio de comunicación respectivo al delegado o alguno de sus ayudantes.
- Sólo podrá asistir un máximo de un apoderado por candidato que participe en las elecciones primarias a las actuaciones de cada mesa receptora de sufragios. Y a partir del cierre de las mesas, se permitirá la presencia de no más de 10 personas por cada mesa (sin contar los apoderados y vocales) para el escrutinio de las mismas.
- Toda persona que se encuentre dentro de un local de votación deberá mantener en todo momento una distancia física mínima de 1 metro entre una y otra persona, usar mascarilla en forma permanente, y respetar todas las medidas del Protocolo Sanitario Primarias 2020.

PRISION PREVENTIVA PARA POLICIA QUE ATROPELLO A DOS JOVENES



En prisión preventiva quedó funcionario policial perteneciente a las Fuerzas Especiales de Carabineros que el domingo 25 de octubre atropelló a dos jóvenes, quedando grave gravemente herida una joven de 30 años. Policía huyó del lugar

Este viernes quedó en prisión preventiva un policía que atropello a dos jóvenes el 25 de octubre, quedando gravemente herida la joven de 30 años, el hechor huyó del lugar sin prestar atención de los heridos. La información fue entregada por la Fiscalía Occidente en la audiencia realizada este viernes 6 de noviembre en el 9º Juzgado de Garantía.

El atropello ocurrio este domingo 25 de octubre, cerca de las 20:30 horas en las intersecciones de Manchester con Av. Pajaritos

El Fiscal Julio Ruiz de la fiscalía occidente lo formalizó decretando prisión preventiva bajo los cargos de lesiones graves, no auxiliar a la víctima, no dar cuenta del hecho a la autoridad en 24 horas, agregándose a los cargos el hecho de obstruir la obtención de pruebas como la AH y exámenes de droga.

MAIPU ENTRA EN FASE 4 EN EL PLAN PASO A PASO



Este jueves el Ministerio de Salud dio a conocer las nuevas comunas que cambian de fase en la búsqueda de la normalidad sanitaria. El informe fue entregado el día jueves 5 de noviembre y que entra en

funciones a partir del lunes 9 de noviembre. Con esta normativa se pueden realizar reuniones con 100 personas en campos abierto que permite desarrollos de torneos de futbol entre otros y ritos eligiosos hasta con 200 perosnas en lugares abiertos. Con 18 caso activos de Covid 19 , Maipú entra este lunes a la fase 4 que permite entre otras el uso del 50% de los espacios en restaurantes y actividades en espacio cerrado hasta con 50 personas y al aire libre con 100 personas, que permite actividades deportivas masivas como el futbol, aun con restricciones de público y uso obligatorio de mascarilla.

LO PERMITIDO EN ESTA FASE SEGÚN EL MINISTERIO DE SALUD:

¿QUÉ PUEDO HACER?

Todos, incluidos los mayores de 75 años, pueden salir, pero no

ir a lugares en cuarentena.

Debes **respetar el toque de queda**, que implica que no puedes salir entre las 00:00 y las 05:00 horas salvo que tengas un salvoconducto por emergencia médica o el fallecimiento de un familiar directo, hasta que la autoridad lo modifique.

Puedes ir a trabajar si es que el lugar de trabajo no está en una comuna en cuarentena, a no ser que sea servicio esencial, y tengas un permiso de desplazamiento colectivo o un permiso único colectivo.

Participar en **eventos, reuniones sociales y recreativas** de máximo 50 personas en espacios cerrados y 100 en espacios abiertos, menos en horario de toque de queda.

Realizar **actividad deportiva** y participar en deportes colectivos con máximo 10 personas en lugares cerrados (excepto gimnasios de acceso público) y 50 personas en lugares abiertos. Sin público.

Hacer **viajes interregionales** solo a comunas que estén en pasos 3, 4, 5.

Residentes de Centros SENAME pueden salir, con autorización y supervisión. También se permiten visitas de vínculos significativos y salidas con fines laborales y educacionales.

Residentes de ELEAM pueden salir a caminar 2 veces a la semana por máximo 2 horas y 200 m. a la redonda, y pueden recibir visita de 2 personas, 2 veces a la semana.

Oficios, ritos y ceremonias de hasta 2 horas, cumpliendo aforo de una persona cada 4m², con máximo 200 personas en lugar abierto y 100 en lugar cerrado. Ubicación fija de los asistentes y sin consumo de alimentos.

Cada vez que salgas, debes usar **mascarilla**, mantener la **distancia física** y recordar medidas como **lavado de mano**

FALLECIO MACERATTA Y FUE A Luchar a la eternidad

Este miércoles dejó de luchar en esta vida Alberto Maceratta, destacado militante del PS, ex dirigente y ex presidente de la agrupación de Derechos Humanos en Maipú. Su deceso se produjo a causa de un derrame celebrar el pasado lunes con 5 infartos, según informaciones recabadas que lo dejó inconsciente y con muy pocas posibilidades de sobrevivir, manteniéndose mediante ventilación mecánica. Maceratta fue a luchar a la eternidad.

Velatorio a partir de este jueves a las 15:00 horas. Alberto Maceratta dejó este mundo dejando una larga trayectoria en defensa de los derechos humanos, padeciendo el exilio luego de ser torturado y preso en los inicios de la dictadura en Chile.

Fue exiliado junto a su mujer de toda la Vida, Vicky Osorio, quien siente doblemente su partida como compañero y “cómplice” en defensa de los Derechos Humanos, que también presidió en Maipú, y como esposo y padre de familia.

Hasta hace una semana estaba bien de salud solo con los achaques de la edad cercana a los 80y la tortura que lo marcó durante toda su vida. Exiliado a Austria, luego se afincó en Alemania para volver a Chile luego de la recuperación de la democracia.

Trabajo durante algunos años en el Liceo Maipú, dejando en su legado social la lucha intensa durante su presidencia en la Agrupación de Derechos Humanos de Maipú para construir el Memorial a los Derechos Humanos, tema que logró en principio con el ex alcalde Undurraga para ser construido en Tres Poniente y que luego con Patricio Chandía y una militante comunista se logra que se instale en la Plaza de Maipú, aunque una licitación hizo que se cambiara el proyecto original con aparecimiento tardío de nuevos actores. Además, Maceratta junto a Chandía un profesor y el negro lograron que se inscribiera en los monumentos nacionales a los derechos humanos.

Se pretende velarlo en lo que fue la sede del adulto mayor en Av. La Fortuna, cerca de Av. Sur a contar del jueves.

Nuestras condolencias a la familia Maceratta-Osorio, en especial a su compañera de toda la Vida, Vicky Osorio.

AMPLIACION NOTICIA

Su cuerpo mortal será velado en calle La Fortuna 691, Villa Paraíso, entre Av. Sur y Los Florines, Sede del Adulto Mayor. A contar de las 15:00 horas .

Su funeral se realizará el viernes 6 de noviembre a las 14:00 horas , saliendo el cortejo rumbo a su última morada que se ubicará en el Parque Manantial en Maipú.

ACLARAN ERROR INVOLUNTARIO EN CARTA DE MILITANTES PS

HISTORICOS

Sr Director

Prensalocal.cl

Debido a un error involuntario de transcripción, fue incorporado en la declaración pública de los militantes históricos del Partido Socialista, el nombre de nuestra compañera **VERONICA NOVOA DONOSO**, a quien no le fue consultado su parecer.

En función de lo que la propia declaración plantea, no corresponde, por transparencia y honestidad, suponer la participación de quien no la tuvo. El dia de ayer le fueron expresadas las disculpas correspondientes a Verónica.

Agradeceré publicar lo subrayado como “fe de erratas”.

Sin otro particular, y agradecido, me despido fraternalmente

—

Jorge Rodrigo Garrido Salazar

PRESENTACION DE 6 CONCEJALES BUSCA DESTITUIR A LA ALCADESA CATHY CAROLINA BARRIGA .

- ☒ No solo despertó Chile, también en las horas postreras, cuando las arcas municipales están completamente vacías, despertaron los concejales y acusan a la alcaldesa Barriga ante el Primer Tribunal Electoral Regional de “Notable Abandono de Deberes”. Presentación se realizó este lunes 26 de octubre, avisando a los medios de prensa nacional amigos de esta presentación.

Tras emigrar de otro estudio que realizó el trabajo, seis concejales determinaron emigrar a Estudios Zúñiga para realizar esta presentación ante el Tribunal Electoral, adjuntando 59 documentos probatorios para temas sensibles que causan daño al patrimonio comunal o no cumpliendo a la legislación actual.

Este se realiza en momento en que circulan rumores de renuncia de la alcaldesa Barriga para postular a un cargo parlamentario en la Quinta Región, tema que podría no concretarse ante esta presentación, dejando sin efecto las eventuales postulaciones al interior del Concejo Municipal para asumir como alcalde por 4 meses.

La presentación tiene la firma de: Marcela Viviana Silva Nieto, Gonzalo Andrés Ponce Bórquez, Ariel Alejandro Ramos Stocker, Abraham Donoso Morales, Erto Ricardo Pantoja Gutiérrez, Pedro Eduardo Delgadillo Castillo, siendo el patrocinante, Abogado Francisco Zúñiga Urbina

Entre las causales más destaca están:

- Aprobación de transacción judicial con empresa Constructora Pérez y Gómez Ltda. sin aprobación del Concejo Municipal
- Extensión del contrato de mantención de áreas verdes sin aprobación del H. Concejo Municipal
- Adjudicación de concesión del servicio de recolección de residuos sin la aprobación del quorum de dos tercios del H. - Concejo Municipal requerido por las bases
- Contratación por trato directo de servicios de Mamografía FALP sin aprobación del H. Concejo Municipal
- No realización de auditoría externa para año 2017 aprobada por el H. Concejo Municipal a pesar de los siete oficios presentados pidiendo información sobre su realización

SIN DUDA QUE LA MAS COMPLEJA ES LA ADMINISTRACION NEGLIGENTE

POR PARTE DE LA REQUERIDA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y QUE AFECTA GRAVEMENTE EL PATRIMONIO MUNICIPAL

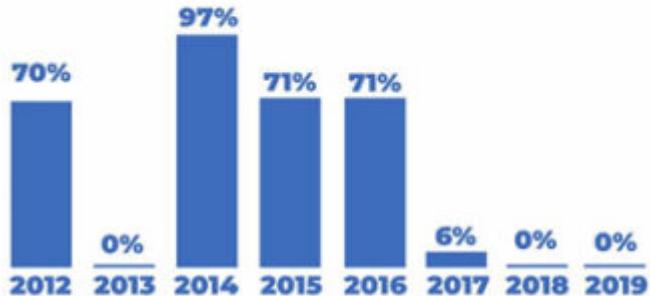
“La requerida, doña Cathy Carolina Barriga Guerra, en su calidad de Alcaldesa de Maipú, es la responsable final de la administración de SMAPA y en dicho rol, ha cometido una serie de acciones que dan cuenta de un ejercicio negligente del cargo y que tal como veremos a continuación importan un notable abandono de deberes según la causal contenida en el inciso 9 del artículo 60 de la Ley Nº 18.695, ya que con su acción la requerida ha causado un grave detrimento al patrimonio de la municipalidad y ha afectado gravemente la actividad municipal destinada a dar satisfacción a las necesidades básicas de la comunidad local”.

No ejecución del Plan de Desarrollo de SMAPA

“En tanto servicio que opera dentro de un mercado regulado, sus tarifas se fijan por parte de la autoridad en base a un modelo ideal de empresa, para efectos de permitir que se obtengan utilidades que les posibiliten continuar operando. Las sanitarias como contrapartida, y para efectos de mantener un servicio de calidad, deben comprometerse con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, agencia reguladora del sector, a cumplir un Plan de Desarrollo que apunte a la construcción de obras e inversiones”.

“Sin embargo, durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, el avance en el Plan de Desarrollo de SMAPA vigente fue casi nulo, tal y como muestra el siguiente gráfico”

CUMPLIMIENTO PLANES DE DESARROLLO E INVERSIÓN DE SMAPA (ÚLTIMOS 7 AÑOS)
FUENTE: **INFORME DE GESTIÓN SECTOR SANITARIO**
<https://www.sisa.gob.cl/SISA/w3-propertyvalue-6415.html>



NOTICIA EN EVOLUCION

Diputado RN agradece rectificación del ministro Víctor Pérez y pide ahora que cambie a los abogados de su defensa



El diputado RN, Camilo Morán, cercano al ministro Desbordes, había criticado la defensa del ministro Víctor Pérez en la acusación constitucional en su contra, pero hoy agradeció la rectificación del

ministro del Interior. Además, solicitó que el secretario de estado cambie a los abogados de la defensa.

“He instruido a mi defensa no perseverar en esa argumentación. No quiero que una frase afecta la unidad de la centroderecha”, dijo hoy en entrevista el ministro del interior Víctor Pérez, luego de que en sus descargas en la acusación constitucional en su contra, se dijera que la seguridad está a cargo de los jefes de la defensa nacional, por lo tanto del ministro de defensa.

El diputado ayer había criticado la defensa, calificandola de equívoca y que daba responsabilidad al titular de defensa, Mario Desbordes.

Hoy el diputado oficialista agradeció la rectificación del ministro del interior, sin embargo, solicita al ministro que cambie a los abogados de su defensa: “Se agradece la rectificación del ministro Víctor Pérez. Sin embargo, alguien se tiene que hacer responsable de abrirle la puerta a la oposición de darse un festín, y provocar un disparo en los pies al propio gobierno. Un autogol. Ministro, cambie al equipo de su defensa”, posteó en redes sociales.

Servel presentó cédula electoral del Plebiscito Nacional 2020



Con las publicaciones en los diarios regionales y nacionales el facsímil de la cédula, Servel llama a los electores a informarse y a participar en esta histórica votación.

25 de octubre, el Servicio Electoral publicó el facsímil de las cédulas electorales que se utilizarán en esta ocasión. Esta son las mismas tanto para quienes voten en Chile como fuera del país y son dos: la primera, sobre la opción de elegir si se aprueba o rechaza la redacción de una nueva Constitución; y la segunda, sobre que órgano debiese llevar a cabo esta tarea, de ganar la opción “Apruebo”.

Según explicó el Presidente del Consejo Directivo de Servel, Patricio Santamaría Mutis, el orden será el siguiente: “En la primera Cédula Electoral, la opción Apruebo estará a la izquierda, y la opción Rechazo a la derecha y será de color blanco. En la segunda cédula, la opción Convención Mixta Constitucional estará a la izquierda, mientras que Convención Constitucional estará a la derecha y será de color beige”.

Agregó: “Sólo de ganar la opción “Apruebo” se iniciará el

proceso de redacción de una Nueva Constitución, de acuerdo con el tipo de órgano que obtenga la mayor cantidad de sufragios: Convención Constitucional o Convención Mixta Constitucional".

A diferencia de elecciones pasadas, en este plebiscito se aumentó en un 26% el número de locales de votación, lo que causó cambios en los recintos para muchas personas, por lo que se hizo un llamado a informarse sobre los datos electorales de cada ciudadano, en especial la mesa y el local de votación, los que podrían haber cambiado respecto a elecciones anteriores.

Asimismo, reiteró el llamado a participar y a informarse sobre las elecciones por medio de los distintos canales oficiales de Servel, como son el [sitio web de las elecciones](#) y la app Servel, disponible para iOS y Android.

CORES DE STGO CONDENAN VIOLENCIA

Ante hechos ocurridos la noche del 18-0. Los Consejeros y Consejeras del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (CORES) abajo firmantes, condenamos enérgica y tajantemente las escenas de violencia que se vivieron en las calles de nuestra Región la pasada noche del 18 de octubre.

Condenamos la violencia venga de donde venga. Cualquiera sea su origen. Cualquiera sea su objetivo. Asimismo, consideramos que cualquier acto violento no puede entenderse como representación de una de las alternativas por las cuales los chilenos decidirán este 25 de octubre, ya sea Aprobar o Rechazar una nueva Constitución para Chile.

Defenderemos irrestrictamente el derecho que tiene toda persona a expresarse y a manifestarse en Democracia. Con respeto. Con Convicción en las cosas que cada uno cree. Porque un País se construye, no se destruye.

El próximo domingo 25 de octubre, día del Plebiscito nacional, el mejor escenario que Chile puede tener, es el civismo. Hacemos un llamado a todos los ciudadanos de las 52 Comunas de la Región Metropolitana de Santiago, a votar. A tomar las medidas cuidado contra el COVID y acercarse a lugar de votación y ejercer su derecho a voto.

Esa Manifestación, el voto de Todos y Todas los chilenos y chilenas es la Expresión Real que el País necesita... La destrucción, no sirve a nadie.

CORES FIRMANTES

1. Mónica Aguilera (PS)
2. Felipe Berriós (PS)
3. Claudio Bustamante (UDI)
4. Milenka Caballero (PS)
5. Rodrigo Cornejo (UDI)
6. Mario Cortés (RN)
7. Macarena Escala (RN)
8. Carlos Escobar (DC)
9. Christopher Espinoza (RN)
10. Claudia Faúndez (RN)
11. Paula Gárate (UDI)
12. Miguel Angel Garrido (Ind-RN)
13. Cristian Labbé (UDI)
14. Alvaro Lavín (UDI)
15. Ramón Mallea (DC)
16. Ruth Miranda (RN)
17. Manuel José Monckeberg (Ind-RN)
18. Celín Moreno (RN)
19. Carlos Norambuena (UDI)
20. José Agustín Olavarría (UDI)

21. Claudio Pardo (UDI)
 22. Dióscoro Rojas (PS)
 23. Cristian Rubio (PS)
 24. Maria Antonieta Saa (PPD)
 25. Franco Sabat (RN)
 26. Nelly Santander (PS)
 27. José Soto (DC)
-

ANTISOCIALES SAQUEAN LIDER DE SEGUNDA TRANSVERSAL

¡IMPORTANTE!

Cerca de las 22:30 horas de este domingo 18 de octubre de 2020 vecinos del sector de Segunda Transversal entre Marina Grande y Cuatro Álamos alertaron a Carabineros del intentos por antisociales de saquear el Supermercado Líder ubicado en Segunda transversal a la altura del 900, local que se encontraba cerrado, presuntamente sin mercaderías, pero los antisociales tienen buen nivel de información y esperaron pacientemente que se retirara Carabineros para en definitiva saquear el recinto que estaba ad portas de abrir, robándose la mercadería en los propios carros del super, según señalaban vecinos alarmados por el aire enrarecido por las lacrimógenas.

Ya temprano habían barricadas en Cuatro Álamos con Segunda Transversal, luego como a las 22:15 se encendió otra barricada en Marina Grande esquina Segunda Transversal, situación que alarmó a vecinos llamando a Carabineros que se hizo presente en breves minutos con una micro con policías que despejaron el lugar con bombas lacrimógenas, lo que hizo que los vecinos del

sector, en su mayoría adultos mayores, se resguardara en su casa.

Los vecinos esperaban que se quedara Carabineros a proteger el sector, pero sin explicación se retiraron mientras que los antisociales esperaron pacientemente la desaparición policial. Luego con gritos a las “viejas sapas” los antisociales desvalijaron el supermercado sacando mercaderías en los carros del super ante la mirada impávida de los vecinos, que por la dureza del conflicto e insultos dejó a los vecinos con el alma en un hilo porque temían que incendiaran el Supermercado, con el riesgo de las viviendas aledañas.

Un vecino señaló que estas situaciones podrán intimidar a los adultos mayores de concurrir el próximo domingo a sufragar para tener una nueva Constitución.

Con seguridad habrá explicaciones a los vecinos, no se sabe de detenidos en este saqueo y se espera tener noticias oficiales al respecto si funcionaron bien las cámaras de video internas de seguridad.